



DECRETO ALCADICIO No. 956

LITUECHE, 24 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N°282 de fecha 11 de marzo de 2022, que otorga personalidad jurídica a la organización comunitaria funcional denominada **“COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD EL CUZCO”**.
- Acta de Asamblea Extraordinaria, de fecha 20 de marzo de 2022, que da cuenta del Directorio Definitivo de dicha organización.
- El Certificado de Ingreso de Antecedentes de Elección de Directorio Definitivo N° 118/093 de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Secretaría Municipal.
- Que, los integrantes del directorio más abajo individualizados, no se encuentran inhabilitados, de acuerdo a Certificados de Antecedentes que acompañan, para desempeñar los cargos para los cuales fueron elegidos.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.418 “Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias”. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”. Decreto Alcaldicio N°1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia del Alcalde en la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde Titular de la Comuna.

DECRETO:

- 1.- **Reconócese Directorio Definitivo** de la organización comunitaria funcional denominada **“COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD EL CUZCO”**, conformada por los siguientes integrantes en los cargos que en cada caso se individualizan:

- **Presidente** : Hugo Ives Alejandro Maringuer Sanhueza
Cédula Identidad N° [REDACTED]
- **Secretaria** : Mariana Del Carmen Ibarra Aliste
Cédula Identidad N° [REDACTED]
- **Tesorero** : Iris Olga Cuevas Herrera
Cédula Identidad N° [REDACTED]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Laura Uribe Silva
Secretaría Municipal

Claudia Salamanca Moris
Alcalde (s)

CSM/LUS/RPV/lus

Distribución:

- COMITÉ DE ADELANTO COMUNIDAD EL CUZCO
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

